

Llegar a ser estudiante terciario implica aprendizajes diversos y simultáneos, que muchas veces originan sentimientos de incertidumbre

Este camino es un desafío que implica ingresar a una organización y a una cultura especial, la cual se va conociendo y aprendiendo en forma gradual. Nadie se recibe de estudiante del nivel superior de un día para el otro, ni en dos o tres semanas. Esto requiere tiempo, aunque no es sólo *'cuestión de tiempo'*.

Son muchas las ideas que circulan entre los jóvenes referidas a los cambios que significa la finalización de la escuela secundaria y el inicio de los estudios terciarios. En esta instancia surgen preguntas a las que no siempre se encuentran respuestas seguras, interrogantes que se constituyen en señales propias del encuentro entre los ingresantes y el Instituto: *¿Será mi vocación?, ¿Me gustará?, ¿Tendré las capacidades necesarias? ¿Podré adaptarme a los cambios? ¿Podré estudiar y trabajar a la vez? etc...*

Éstas y otras cuestiones representan problemas importantes en los momentos de la vida que nos exigen tomar decisiones, plantear y replantear algunas de nuestras metas, reconocernos a nosotros mismos, valorar nuestras posibilidades. Aunque sin duda todo ello supone asumir responsabilidades personales.

Ingresar al Instituto implica cambios y los cambios requieren adaptación y transformación, reorganización personal, familiar, y social. Estos procesos son propios del crecimiento y se dan en esta etapa de la vida en la que se modifica el "afuera y el adentro"; es decir, que asumimos nuevas maneras de afrontar la vida, pensando sobre el modo de estudiar y aprender, relacionándonos de otro modo con el conocimiento y con los demás, afianzando nuestra manera de ser.



Mientras que estudiar en el secundario es considerado por algunos como un paso obligatorio, para formalizar el ingreso para otro sistema educativo y/o laboral, hay que reconocer que estudiar en un terciario demanda otras actitudes ante el conocimiento. *"Se aprende a ser estudiante terciario así como aprendieron a ser alumnos del nivel secundario"*

La relación de compromiso con el conocimiento supone darle sentido personal y social, relacionado con la posibilidad de estudiar: "para aprender", "para ser un buen profesional", "para plantear y solucionar problemas", etc.

Pero, al finalizar la escuela y al comenzar los estudios en el Instituto, se sienten las



incertidumbres de no saber cómo actuar, de qué manera organizar el tiempo, a quién recurrir, a dónde ir. La sensación a veces es de vacío porque *"ya no nos sentimos estudiantes secundarios, pero tampoco del terciario"*.

En parte esto ocurre porque en nuestra sociedad, la finalización de la escuela secundaria marca un punto de inflexión en la vida de los jóvenes.

Hay un antes y un después que es marcado a través de la familia, los amigos, los profesores, con preguntas

*¿Y...ahora qué vas a hacer? o ...¿Qué vas a estudiar?* Las respuestas no son fáciles; menos aún

cuando muchos tienen la idea de que en esta elección se juega **'desde hoy y para siempre'** la vida y el futuro. Pero esto puede ser pensado de otro modo, puesto que la vida no puede ser planificada de tal manera que no haya cambios, modificaciones, idas y vueltas. Los caminos no son únicos.... y como dice Vicentino:

*“Los caminos de la vida  
no son los que yo esperaba,  
No son los que yo creía,  
No son los que imaginaba ...”*

Elegir una profesión o un trabajo es una de las tareas más importantes que realiza una persona, porque implica de alguna manera elegir un modo de vida. Se elige un modo de ser y de hacer, a través de una profesión, oficio o trabajo para obtener las retribuciones que nos permitan satisfacer nuestras necesidades materiales y de crecimiento personal y también y tan importante como lo primero, deberíamos hacerlo para participar en la sociedad con responsabilidad y compromiso. Cuando elegimos intentamos que esa elección se relacione con nuestra vocación.

Y *¿Qué es la vocación?* Contrariamente a lo que muchos creen, la vocación no es un don, sino una *búsqueda*. Supone acciones personales y compartidas, sobre lo que quiero y lo que hay; realizar sondeos, averiguaciones y exploraciones, orientadas a elegir una actividad que nos comprometa, a la que podamos atribuirle sentido y que podamos disfrutar realizándola.

Si elegiste el **I.S.F.D. N° 36**, RECUERDA, “elegiste ser docente” conocer y aprender dentro del Sistema Educativo Nacional para trabajar por fuera de él como formador en escuelas secundarias y/o primarias públicas o privadas.



### **Algunos trámites importantes para no olvidar**

En el **I.S.F.D. N° 36** hay ciertos trámites administrativos que son fundamentales para que puedas ir siguiendo las diferentes etapas como alumno y que es importante que conozcas.

Lo primero que has hecho es inscribirte como alumno de uno de los Profesorados y firmado el **“Acuerdo Institucional para los Alumnos Ingresantes al Profesorado”**. A partir de ese momento estás incluido en los listados de ingresantes de cada carrera.

Sin embargo, cuando esta etapa de ingreso concluye, tenés que concurrir al Curso Inicial, el mismo es obligatorio, nivelador, formativo y no es eliminatorio pero la no concurrencia del mismo indica que no podrás ingresar como alumno del Instituto.

En el caso en que todavía estés adeudando alguna materia del secundario, la inscripción es condicional hasta fines del mes de abril. A partir de ese momento si no concluiste el Nivel Secundario, no puedes ser alumno regular del Nivel Superior, de allí la importancia de aprobar todas las materias pendientes antes de esa fecha.

### **Tu legajo debe estar completo:**

- Ficha de Ingreso

- Fotocopia del DNI con domicilio actualizado.
- Fotocopia Título de Nivel Secundario.
- Acuerdo Institucional para los Alumnos Ingresantes al Profesorado
- Certificado de Aptitud Psicofísica
- Fotos Carnet 4X4

## **CONOCIENDO TUS DERECHOS Y DEBERES EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 36 DE JOSÉ C. PAZ**

En nuestro Instituto existe un “Acuerdo de Convivencia”, el R.A.I. (Reglamento Académico Institucional) donde están contemplados todos los derechos y deberes que tenés como alumno. Conocerlos te permitirá organizarte mejor en tu vida trayectoria de

formación y tomar decisiones respecto de tu carrera.

En el R.A.I. encontrarás por ejemplo condiciones para ser alumnos regular o libre, promoción, sistema de evaluación y acreditación de los Espacios Curriculares, entre otros aspectos. (podes ver el texto completo en la pág.)



### **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIANTES**

La siguiente información tiene por objeto orientarte como estudiante en los aspectos administrativos inherentes a tu condición de estudiante. Este Instituto forma parte del conjunto de Institutos Superiores de la provincia de Buenos Aires.

Todos ellos dependen de la DES (Dirección de Educación Superior) que es parte de la DGCyE (Dirección General de Cultura y Educación). La formación docente en sus diferentes modalidades, la capacitación de los ya egresados, la investigación educativa y la difusión de los avances obtenidos, son sus objetivos centrales

#### **❖ Recuerda**

#### **ASISTENCIA**

Para todas las Materias/ Perspectivas/Espacios/Campos la asistencia no debe ser inferior al 60 % de las clases impartidas durante el año lectivo salvo la Práctica Docente que debe ser del 80%. El no cumplimiento de este requisito puede llevar a la pérdida de la condición de estudiante regular, es decir que la materia se debe volver a cursar.

Si se **presenta en término** (dentro de las 48 hs. posteriores a su alta) los certificados correspondientes en el departamento de alumnos, pudiendo el CAI analizar las situaciones. Los porcentajes de asistencia requeridos anteriormente podrán ser reducidos, previa presentación ante la Dirección de una nota, donde el solicitante explique y justifique con la documentación pertinente la solicitud de reducción de la asistencia, esta será tratada por el CAI quien se expedirá a favor, si considera justificadas las inasistencias por razones de

salud, laborales y/o socioeconómicas, y el/los docente/s de la/las cátedra/as en cuestión será/an quien/ quienes determinen las acciones/actividades que deberá cumplimentar a fin de complementar los saberes desarrollados en las clases, durante las inasistencias.

Los certificados correspondientes deben registrar las causas de las inasistencias y la fecha en que fueran recepcionados por el departamento de alumnos.

El cómputo de asistencia se toma para cada Campo/Materia y por módulo de clase; es decir un/a estudiante puede ser regular en un campo y perder la regularidad en otro. Por ejemplo: si una materia tiene 2 módulos de clase, tendrá un “AUSENTE” por cada módulo. Es decir que los “AUSENTES” se registran por módulo y no por día.

Las situaciones extremas de salud que imposibiliten la asistencia durante un lapso prolongado serán analizadas a solicitud del interesado por nota escrita elevada a la Dirección quien se expedirá acerca del mantenimiento o no, del carácter de estudiante regular.

### **PUNTUALIDAD**

Como se trata de un Nivel Terciario se sobre entiende que cada uno se hará responsable de su puntualidad y asistencia teniendo libertad de optar por ausencia y presencia de acuerdo a su propio criterio y habiendo tomado conocimiento de lo que su decisión implica.



### **LIBRETA DEL ESTUDIANTE**

Al iniciar la carrera, se debe solicitar la libreta que te acredita como estudiante del Instituto y que es muy importante para su propio control.

Completar la misma con los datos de filiación:

Nombre-Apellido-dirección-DNI-firma-foto, que será sellada y firmada por una autoridad, antes de la primera acreditación parcial.

Se deberá presentar en todas las evaluaciones ya que quedarán asentadas en ella todas las calificaciones u observaciones realizadas al estudiante con firma del profesor correspondiente. Tiene valor de Documento para el estudiante.

También se asentará en ella las equivalencias obtenidas. En caso de extravío el estudiante tramitará en departamento de alumnos un duplicado de la misma.

Si por alguna razón no se presenta la libreta en el momento de la acreditación, se solicitará en el departamento de alumnos un permiso de examen. En los asuntos de índole administrativo se deberá dirigirse al Departamento de alumnos y si por algún motivo éste no puede resolver su problema deberá dirigirse a Secretaría.

### **CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS**

Todo tipo de constancias y certificados se entregará en Departamento de alumnos con 48 hs. luego de su solicitud. Las constancias de examen y prácticas deberán ser firmadas previamente por los docentes responsables.

Cuando finaliza su carrera solicitará una constancia de título en trámite pidiendo el inicio de la tramitación de su título. Dicha constancia deberá renovarse hasta que finalmente pueda obtener el original.

De producirse algún cambio de domicilio o teléfono, se debe comunicar al departamento de alumnos.

### **EQUIVALENCIAS**

Pueden pedir equivalencias de una determinada materia cuando hubiera aprobado estudios de contenidos similares o equivalentes, realizados en el mismo Instituto, dependencia de la Dirección Superior de la provincia de Buenos Aires, o en otra Institución de Nivel Superior oficial o privada debidamente reconocida.

**Cronograma de Presentación:** Las equivalencias podrán solicitarse desde el 1 de diciembre de cada año hasta la fecha en que inician las clases. La respuesta se entregará dentro de los 30 (treinta) días siguientes.

Las equivalencias podrán comprender los Espacios Curriculares completo (equivalencia total) o una parte del mismo (equivalencia parcial).

Quien solicitante de equivalencia consultará en 1er término con el Prof. de la cátedra.

### **PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA**

Se debe disponer de un **horario contrario al de estudio** para realizar las tareas del Espacio de la Construcción de la Práctica, en las Escuelas Primarias y Secundarias y Organizaciones (**desde el 1er. año de estudios**). El horario y día serán establecidos por el equipo docente de práctica de la enseñanza en función de la disponibilidad de los servicios y secciones de las escuelas destino y serán de 8.00 hs a 12.00 hs o de 13.00 a 17.00 hs. Se cumplimentarán por los menos 4 prácticas institucionales.



Se establece que 3er y 4to año tendrá que cumplimentar la residencia de acuerdo con el plan vigente (Reglamento de la Práctica Docente: Pre- residencia y Residencia)

### **PRE-HORAS**

Se tendrá, dentro de la carga horaria de la cursada, algunas materias que se cursen a partir de las 17.00 hs.

**Observación:** Es muy importante que chequeen los horarios de las pre-horas para luego no tener dificultades, así mismo se debe aclarar que pueden sufrir modificaciones a principio de año debido a la disponibilidad laboral de los profesores.

#### **TAIN**

Todos los alumnos del profesorado de **Educación Primaria** tendrán un encuentro por mes los días sábados.

#### **BIBLIOTECA**

Funciona en la Sede y Extensión de Aulas, turno vespertino.- El uso de la misma constituye un derecho inalienable del estudiantado, pero el derecho implica obligaciones. Los préstamos serán por 3 días contra entrega de Libreta del Estudiante y constancia de ser socio de la Cooperadora.

#### **INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:**

Se deberá leer todas las semanas las Carteleras de Comunicados de estudiantes.

Los documentos, comunicados y normativas vigentes de la Institución tienen carácter de uso obligatorio para todo el estudiantado. El que desee recibir esta información en su casilla de correo electrónico pondrá solicitarlo escribiendo una nota a [infoisfd36@gmail.com](mailto:infoisfd36@gmail.com). Los mismos se encuentran a disposición en las bibliotecas y la información importante la podrán encontrar en sitio WEB del I.S.F.D. N° 36 <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

FECHA DE INICIO DEL CURSO INICIAL -MARZO DE 2015-
---

**El Curso Inicial está compuesto en 3 (tres) Tramos:**

#### **1. Curso Introductorio a la Educación Superior**

- **Lengua y Literatura:** 2/03/2015
- **Biología:** 3/03/2015
- **Química:** 4/03/2015
- **Primaria:** 5/03/2015
- **Tecnología:** 6/03/2015
- A las 19.00 hs en el SUM de la Extensión de Aulas (E.P. N° 2 Gelly Obes N° 4.950)

#### **2. Talleres de alfabetización digital:**

- **Lengua y Literatura:** martes 17/03/15, de 18.30 a 21.30 - Prof. Soloa y Prof. Lobaiza

- **Biología:** martes 10/03/15, de 18.30 a 21.30 – Prof. Soloa y Prof. Lobaiza
  - **Química:** viernes 20/03/15, de 18.30 a 21.30 – Prof. Pedersen y Prof. Pugliese
  - **Primaria:** miércoles 11/03/15, de 18.30 a 21.30 Prof. Muller y Prof. Pugliese
  - **Tecnología:** viernes 13/03/15, de 18.30 a 21.30 hs – Prof. Pedersen y Prof. Pugliese
- Lugar a confirmar

### **3. Talleres de alfabetización Académica:**

- Entre el **9 al 16 de marzo 2015** y del **16 al 20 de marzo 2015**
- Traer los módulos correspondientes al Curso Inicial, así como previamente leídas y trabajadas las consignas del mismo.
  - Los módulos se podrán bajar de la pág. del Instituto o adquirirlos en la Librería “9 de Julio” en Zapiola entre Arias y Lavalle

#### **MÁS INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIANTE YA INGRESADO:**

Para facilitar a los estudiantes su autonomía, un mejor desenvolvimiento en su formación y de las actividades pedagógicas, deberán leer a conciencia la siguiente documentación:

- 1 Reglamento General de Institutos Superiores.
  - 2 Acuerdo de Convivencia del I.S.D.F. N° 36.
  - 3 Reglamento Académico Institucional (RAI) del I.S.D.F. N° 36.
  - 4 Diseño curricular de la carrera.
  - 5 Plan de Evaluación de los Aprendizajes del I.S.F.D. N° 36
  - 6 Reglamento de Práctica Docente del I.S.F.D. N° 36
  - 6 Normativa del Consejo Académico Institucional.
- La información se encuentra en las bibliotecas y el sitio Web del I.S.D.F. N° 36

#### **APTITUD FONOAUDIOLÓGICA:**

La aptitud fonoaudiológica es fundamental en la competencia docente, ya que el lenguaje oral, la voz y la articulación son recursos indispensables. En el I.S.F.D. N° 36 existirá un gabinete formado por una fonoaudióloga que tendrá a su cargo:

- Relevar información respecto de la población escolar ingresante a las carreras de formación docente de grado para detectar trastornos del lenguaje.

- Detectar patologías y efectuar las derivaciones pertinentes al profesional médico especializado y al fonoaudiólogo para el tratamiento prescripto.
- Supervisar y registrar el proceso de recuperación.
- En el 2do Año de las Carreras antes de acceder al Período de “Práctica Docente” frente a estudiantes, **deberá contarse** con la **aptitud fonoaudiológica aprobada**, ya que dicha aptitud tiene carácter correlativo con las Prácticas Docente.

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



La participación democrática de todos los actores institucionales, es un pilar básico en el proyecto del Instituto, de modo que se garantizarán todos los medios para ello.

Entre las formas de participación de los alumnos se encuentran:

- El Consejo Académico Institucional (CAI) La participación en él se ve fortalecida por el compromiso en la elección de los representantes y en el accionar de ellos en el marco del CAI. Además es una oportunidad de construcción democrática conjunta, ya que en el consejo interactúan, docentes, alumnos y directivos. Cada curso elige autónomamente a su delegado para ser representado en este Consejo
  - El Centro de Estudiantes. Que se construye con la participación plena de los/as estudiantes.
  - La Asociación Cooperadora

